



Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM/002/2021

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL ADMINISTRATIVO (SIA-SAP)

Acta de la sesión pública de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 77 y 78 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos del veintiuno de mayo del dos mil veintiuno, en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Auditorio ubicado en Edificio 5 de febrero, calle Chimalpopoca 112, esquina 5 de febrero, planta baja, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080, se encuentran presentes la Lic. Adriana Hernández López, en representación de la Dirección General de Recursos Materiales; la Lic. María José Muñoz Ruiz, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; el Mtro. Jorge Meza López, en representación de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la C.P. Verónica Marcela López López, en representación de la Dirección General de la Tesorería, a efecto de notificar el fallo del presente procedimiento.

SE HACE CONSTAR

La Lic. Adriana Hernández López, con fundamento en el artículo 78, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en cumplimiento a lo instruido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su 6ª. sesión extraordinaria, celebrada el trece de mayo de dos mil veintiuno, procede a dar lectura al fallo de la presente Licitación Pública Nacional, en los siguientes términos.

El Comité autoriza de manera unánime la emisión del fallo del procedimiento de contratación LPN/SCJN/DGRM/002/2021 declarándolo desierto, toda vez que no se presentó ninguna propuesta.

CONSTE

Que se da por notificado el fallo de la presente licitación y, previa lectura del acta firman los que en ella intervinieron para los efectos procedentes.

Por lo anterior, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, se da por concluido este acto.

Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Por la Dirección General
de Recursos Materiales


Lic. Adriana Hernández López

Por la Dirección General de
Tecnologías de la Información


Mtro. Jorge Meza López.

Por la Dirección General
de Asuntos Jurídicos


Lic. María José Muñoz Ruiz

Por la Dirección General
de la Tesorería


C.P. Verónica Marcela López López